

# DECRETO No. 412 DE 2016

*"Por el cual se rinde Homenaje Póstumo a una ilustre ciudadano"*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
En uso de sus facultades legales, y

## CONSIDERANDO:

Que el día lunes 20 de junio de 2016 falleció en la ciudad de Barranquilla el hombre del folclor vallenato **JULIO ROJAS BUENDIA**, un acordeonero que logró con su trayectoria y constancia convertirse en un intérprete muy entusiasta de la música vallenata,

Que **JULIO ROJAS BUENDIA**, ejerció durante más de 30 años la acordeón, quien alternaba su ejercicio profesional con la actuación humorística de programas de esta especialidad, en el canal regional de Telecaribe y se consolidó gracias a su trayectoria y estilo como uno de los acordeoneros más populares, espontáneos y auténticos de la región del Departamento;

Que en sus años de trabajo participó en diferentes concursos de canción inédita ocupando los segundo y tercer lugar en 1980 y 1982 respectivamente en la categoría profesional pero fue en la música y especialmente en el vallenato donde encontró el espacio con el cual sus oyentes lo identificaban, admiraban, y con el que fue construyendo el legado que hoy nos deja, el cual se coronó en el año 1983 el Décimo Sexto Rey Vallenato, y obteniendo en el año 1994, en el XXVII Festival de la Leyenda Vallenata su segunda corona.

Que ante su sensible fallecimiento los Bolivarenses y la Administración Departamental se unen al dolor que embarga a la familia.

## DECRETA:

- ARTICULO PRIMERO:** Lamentar la muerte de **JULIO ROJAS BUENDIA** y expresar solidaridad a su distinguida familia y amigos.
- ARTICULO SEGUNDO:** Exaltar la vida del Interpreté y Acordeonero **JULIO ROJAS BUENDIA** y ponerlo como ejemplo de disciplina, constancia, humildad ante las nuevas generaciones y su aporte a la cultura de nuestro país.
- ARTICULO TERCERO:** Entréguese copia de este decreto en nota de estilo a sus familiares, como homenaje a la memoria del acordeonero.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 21 días del mes de junio de 2016.



*Johan Toncel Ochoa*

*Gobernador del Departamento de Bolívar (E)*



Gobernación de  
Bolívar